



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 557 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 11 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído del Informe N° 020-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 09 de julio del 2024 y el Memorándum N° 339-2024-MPPC/OAD/URR.HH/KSVJ, de fecha 26 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Memorándum N° 339-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 26 de junio del 2024, la Unidad de Recursos Humanos autoriza la salida del servidor Antony Sandro Benites Aycho, en comisión de servicios a la ciudad de Yuracchuasi el día 26 y 27 de junio del 2024, desplazando al señor alcalde para que pueda participar en diversas reuniones a favor de la provincia de Parinacochas;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotado en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 020-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 09 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 50.00 soles a favor de Antony Sandro Benites Aycho, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Yuracchuasi, como conductor de la camioneta de Placa N° AEO-752 desplazando al señor Alcalde Yony Odón Reyes Anampa, el día 26 al 27 de junio del 2024, para que pueda participar en diversas reuniones a favor de la provincia de Parinacochas;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles), a favor del señor ANTONY SANDRO BENITES AYCHO con DNI N° 41978303, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Yuracchuasi el día 26 y 27 de junio del 2024, desplazando al señor Alcalde Prof. Yony Odón Reyes Anampa, para que pueda participar en diversas reuniones a favor de la provincia de Parinacochas, conforme los actuados que obran en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Odón Reyes Anampa
DNI/N° 28581196
ALCALDE